

FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1982

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-FEB-2000 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO

A-2505400-00903761-F-0037337047-20170509 0055533779A 3 7584365830

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 37.337.047
YARURO CASELLES
APELLIDOS
MARIA ANGELICA
NOMBRES

FIRMA

SERVINCE
servicios integrales
N.I.T. 901120913-2
Cll.11 # 16-109 Edif.Mónaco, Ocaña
servinse.sas@hotmail.com
(7) 569 76 01

Ocaña, 21 DE MARZO DEL 2024

Señores
SECRETARIA GENERAL
ALCALDIA MUNICIPAL
Carrera 12, Calle 10 – 42 PALACIO MUNICIPAL
Ocaña-Norte de Santander

Referencia: **NO LIBRETA MILITAR**

Yo, **MARIA ANGELICA YARURO CASELLES**, identificada como aparece al pie de mi firma y actuando como representante legal de **SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES SAS**, identificada con NIT 901120913-2, hago constar que por ser mujer NO APLICA LA EL DOCUMENTO EN MENCION.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordial saludo,

MARIA ANGELICA YARURO CASELLES
CC 37.337.047
Representante Legal
SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES SAS

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2024 - 10:11:54
Recibo No. S000199062, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kBB4Xmjrwt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES SAS
Nit : 901120913-2
Domicilio: Ocaña, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 31374
Fecha de matrícula: 04 de octubre de 2017
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 11 16-109 EDIFICIO MONACO - San agustin
Municipio : Ocaña, Norte de Santander
Correo electrónico : notificacionesservince@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3154177177
Teléfono comercial 2 : 5697763
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 11 16-109 EDIFICIO MONACO - San agustin
Municipio : Ocaña, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : notificacionesservince@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 28 de septiembre de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2017, con el No. 4122 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal: 1- Consiste en todo lo relacionado con servicios de administración, mantenimiento, reparación, conserjería, portería, prestación de servicios domésticos, organización y logística de eventos, instalaciones acometidas eléctricas,

---

administración de parqueaderos, prestación de servicio de valet parking a conjuntos residenciales, servicio de carpintería, apoyo logístico, guardabosques, prestación de aseo general, asesorías contables, tributarias y financieras. 2- Para el cabal cumplimiento de las actividades propuestas podrá adquirir propiedades de administración en propiedad horizontal y la responsabilidad en administrarlos, equipos de maquinaria y equipos en general para el mantenimiento y reparación de ellos, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos o contratos de servicios, administrativos o bancarios, tales como prestación de servicios generales, de portería y/o conserjería, servicios domésticos, administrativos y demás prestaciones que disponga la empresa, apertura de cuentas corrientes o de ahorros, apertura de créditos simples o rotatorios y cartas de crédito, celebrar contratos para la obtención de servicios con entidades dedicadas a su otorgamiento o con personas naturales o jurídicas; fundar sociedades por cuotas o por acciones o participar con socio o accionista en las ya existentes, tengan o no el objeto social similar, conexo o complementario con el propio de la sociedad, invertir en sus propios fondos en papeles negociables, sean de renta fija o variable, con el fin de asegurar a través de la percepción de créditos una mayor protección del patrimonio sin que ello sea óbice para que la sociedad grave, pignore, enajene aquellos papeles y en una palabra, ejecutar aquellos actos o celebrar aquellos contratos que estén directamente relacionados con el objeto social de la sociedad, con relación del medio a fin y en los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. 3- Suministrar para el desarrollo de las labores, todo tipo de personas técnicas, tecnólogos o profesional calificado. 4- En desarrollo de su objeto social puede la sociedad ejecutar todos los actos y celebrar los contratos relacionados directamente con el mismo y lo que tengan como finalidad, ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones legal o comercialmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad para la prestación de servicios y otros que sirvan para promoción y ejecución de los negocios sociales como inversión fructífera; aceptar, otorgar, garantizar, negociar títulos valores, si como ejecutar las acciones que de ella se deriven, concurrir a la constitución de otras sociedades, suscribir o adquirir acciones de ellas, incorporarlas o incorporarse en ellas siempre que tengan por objeto la explotación de actividades a fines de las comprendidas en la empresa o negocio de esta compañía, celebrar contratos laborales y general hacer en su propio domicilio o en cualquier otro lugar, toda clase de operaciones comerciales o civiles y toda clase de contratos necesarios para la debida ejecución de los objetos sociales principales, con el ánimo de dar al lucro pecuniario que se aspira conseguir con el capital, una definida función económica. La sociedad no puede ocuparse de actos distintos de los que constituyen su objeto social en la forma prevista en el artículo anterior, o de lo relacionado directamente con dichos actos por cuanto en evento correspondiente se generan los efectos previstos en la ley, tanto frente a la sociedad como en relación con las partes que intervengan en el acto o hecho correspondiente.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

---

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. F**acultades del Representante Legal:** La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien estará autorizado para cualquier contratación o pago que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, sin autorización del cien por ciento (100%) de la asamblea.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 28 de septiembre de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2017 con el No. 4122 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ANGELICA YARURO CASELLES	C.C. No. 37.337.047

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8110
Actividad secundaria Código CIIU: N8121
Otras actividades Código CIIU: N7830 N8020

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVINSE SERVICIOS INTEGRALES SAS
Matrícula No.: 31375
Fecha de Matrícula: 04 de octubre de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 11 16-109 EDIFICIO MONACO - San Agustin
Municipio: Ocaña, Norte de Santander
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 0753 del 04 de septiembre de 2023 del Juzgado Segundo Civil Municipal De Oralidad de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2023, con el No. 4446 del Libro VIII, se decretó EMBARGO Y SECUESTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO SERVINSE SERVICIOS INTEGRALES SAS.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2024 - 10:11:54
Recibo No. S000199062, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kBB4Xmjrwt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.132.583.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8110.

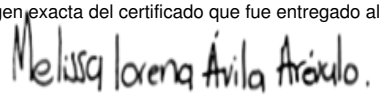
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



MELISSA LORENA ÁVILA ARÉVALO
Directora Jurídica
Secretaria

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2024 - 10:11:54
Recibo No. S000199062, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kBB4Xmjrwt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES SAS
Nit : 901120913-2
Domicilio: Ocaña, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 31374
Fecha de matrícula: 04 de octubre de 2017
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 11 16-109 EDIFICIO MONACO - San agustin
Municipio : Ocaña, Norte de Santander
Correo electrónico : notificacionesservince@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3154177177
Teléfono comercial 2 : 5697763
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 11 16-109 EDIFICIO MONACO - San agustin
Municipio : Ocaña, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : notificacionesservince@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 28 de septiembre de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2017, con el No. 4122 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal: 1- Consiste en todo lo relacionado con servicios de administración, mantenimiento, reparación, conserjería, portería, prestación de servicios domésticos, organización y logística de eventos, instalaciones acometidas eléctricas,

---

administración de parqueaderos, prestación de servicio de valet parking a conjuntos residenciales, servicio de carpintería, apoyo logístico, guardabosques, prestación de aseo general, asesorías contables, tributarias y financieras. 2- Para el cabal cumplimiento de las actividades propuestas podrá adquirir propiedades de administración en propiedad horizontal y la responsabilidad en administrarlos, equipos de maquinaria y equipos en general para el mantenimiento y reparación de ellos, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos o contratos de servicios, administrativos o bancarios, tales como prestación de servicios generales, de portería y/o conserjería, servicios domésticos, administrativos y demás prestaciones que disponga la empresa, apertura de cuentas corrientes o de ahorros, apertura de créditos simples o rotatorios y cartas de crédito, celebrar contratos para la obtención de servicios con entidades dedicadas a su otorgamiento o con personas naturales o jurídicas; fundar sociedades por cuotas o por acciones o participar con socio o accionista en las ya existentes, tengan o no el objeto social similar, conexo o complementario con el propio de la sociedad, invertir en sus propios fondos en papeles negociables, sean de renta fija o variable, con el fin de asegurar a través de la percepción de créditos una mayor protección del patrimonio sin que ello sea óbice para que la sociedad grave, pignore, enajene aquellos papeles y en una palabra, ejecutar aquellos actos o celebrar aquellos contratos que estén directamente relacionados con el objeto social de la sociedad, con relación del medio a fin y en los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. 3- Suministrar para el desarrollo de las labores, todo tipo de personas técnicas, tecnólogos o profesional calificado. 4- En desarrollo de su objeto social puede la sociedad ejecutar todos los actos y celebrar los contratos relacionados directamente con el mismo y lo que tengan como finalidad, ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones legal o comercialmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad para la prestación de servicios y otros que sirvan para promoción y ejecución de los negocios sociales como inversión fructífera; aceptar, otorgar, garantizar, negociar títulos valores, si como ejecutar las acciones que de ella se deriven, concurrir a la constitución de otras sociedades, suscribir o adquirir acciones de ellas, incorporarlas o incorporarse en ellas siempre que tengan por objeto la explotación de actividades a fines de las comprendidas en la empresa o negocio de esta compañía, celebrar contratos laborales y general hacer en su propio domicilio o en cualquier otro lugar, toda clase de operaciones comerciales o civiles y toda clase de contratos necesarios para la debida ejecución de los objetos sociales principales, con el ánimo de dar al lucro pecuniario que se aspira conseguir con el capital, una definida función económica. La sociedad no puede ocuparse de actos distintos de los que constituyen su objeto social en la forma prevista en el artículo anterior, o de lo relacionado directamente con dichos actos por cuanto en evento correspondiente se generan los efectos previstos en la ley, tanto frente a la sociedad como en relación con las partes que intervengan en el acto o hecho correspondiente.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

---

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. F**acultades del Representante Legal:** La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien estará autorizado para cualquier contratación o pago que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, sin autorización del cien por ciento (100%) de la asamblea.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 28 de septiembre de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2017 con el No. 4122 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ANGELICA YARURO CASELLES	C.C. No. 37.337.047

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8110
Actividad secundaria Código CIIU: N8121
Otras actividades Código CIIU: N7830 N8020

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVINSE SERVICIOS INTEGRALES SAS
Matrícula No.: 31375
Fecha de Matrícula: 04 de octubre de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 11 16-109 EDIFICIO MONACO - San Agustin
Municipio: Ocaña, Norte de Santander
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 0753 del 04 de septiembre de 2023 del Juzgado Segundo Civil Municipal De Oralidad de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2023, con el No. 4446 del Libro VIII, se decretó EMBARGO Y SECUESTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO SERVINSE SERVICIOS INTEGRALES SAS.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2024 - 10:11:54
Recibo No. S000199062, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kBB4Xmjrwt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.132.583.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8110.

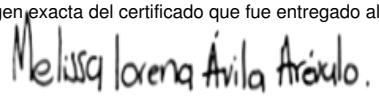
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



MELISSA LORENA ÁVILA ARÉVALO
Directora Jurídica
Secretaria

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973602535

(415)7707212489984(8020) 000001497360253 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 0 9 1 3	2	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
SERVINCE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

41. Dirección principal
CL 11 16 109 ED MONACO

42. Correo electrónico NOTIFICACIONESSERVINCE@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 1 7 7 1 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 1 1 0	2 0 1 7 1 0 0 5	8 1 2 1	2 0 1 8 0 1 0 2		7 8 3 0	8 0 2 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 18 / 14 : 56: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre YARURO CASELLES MARIA ANGELICA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973602535

(415)7707212489984(8020) **000001497360253 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 0 9 1 3	2	Impuestos de Cúcuta	7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 9 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 0 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 1 3 7 4	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	4 9 8	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 9 2 8
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973602535

(415)7707212489984(8020) **000001497360253 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 0 9 1 3	2	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 1 0 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 7 3 3 7 0 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
YARURO	CASELLES	MARIA	ANGELICA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973602535

(415)7707212489984(8020) **000001497360253 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 0 9 1 3	2	Impuestos de Cúcuta	7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 1 6 6 7 8 2 1	5	2 1 3 2 7 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARCIA	HOYOS	NUBIA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SERVINCE
servicios integrales
Cll.11 # 16-109 Edif.Mónaco, Ocaña
servinse.sas@hotmail.com
(7) 569 76 01
N.I.T. 901120913-2

Ocaña, 21 DE MARZO DEL 2024

Señores
SECRETARIA GENERAL
ALCALDIA MUNICIPAL
Carrera 12, Calle 10 – 42 PALACIO MUNICIPAL
Ocaña-Norte de Santander

Referencia: CONFORMACION DE UNIOM TEMPORAL O CONSORCIO

Yo, **MARIA ANGELICA YARURO CASELLES**, identificada como aparece al pie de mi firma y actuando como representante legal de **SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES SAS**, identificada con NIT 901120913-2, hago constar que NO APLICA LA EL DOCUMENTO EN MENCION.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordial saludo,

MARIA ANGELICA YARURO CASELLES
CC 37.337.047
Representante Legal
SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES SAS

Cll.11 # 16-109 Edif.Mónaco, Ocaña
servinse.sas@hotmail.com
(7) 569 76 01
N.I.T. 901120913-2

Ocaña, 21 DE MARZO DEL 2024

Señores

SECRETARIA GENERAL
ALCALDIA MUNICIPAL
Carrera 12, Calle 10 – 42 PALACIO MUNICIPAL
Ocaña-Norte de Santander

Referencia: REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Yo, **MARIA ANGELICA YARURO CASELLES**, identificada como aparece al pie de mi firma y actuando como representante legal de **SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES SAS**, identificada con NIT 901120913-2, hago constar que la empresa que yo represento cumple con los requisitos técnicos mínimos exigidos en el pliego de referencia CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. **SG MIN C 005 DE 2024**, relacionados a continuación:

A. LOGISTICA

• Contar con oficinas en el municipio de caña para prontas soluciones
• Contar con personal capacitado e idóneo para realizar las labores de servicios generales y de aseo.
• La empresa dotará de los elementos de seguridad a su equipo de trabajo y deberán estar debidamente identificadas.
• Demostrar idoneidad en el área.
• Personal suficiente para un remplazo de manera inmediata

B. LIMPIEZA

• Barrer, trapear, lavar, encerar y brillar pisos y escaleras.
• Limpiar y/o desmanchar paredes.
• Lavar los tapetes existentes en la Entidad cada ocho (8) días.
• Conservar y prestar el servicio de mantenimiento de los servicios de baños y sanitarios, con barrida, lavado de inodoros, retretes, lavamanos, enchapados de paredes, divisiones, con detergentes líquidos pertinentes, eliminando las manchas y realizando la desinfección profunda de los mismos, como también limpieza de los elementos, accesorios y espejos, y desocupar permanentemente las papeleras de los baños cuantas veces se requiera por razones de higiene.
• Prestar el servicio de desinfección y desratización general de las instalaciones objeto del contrato como mínimo dos veces durante la vigencia del contrato empleando personal entrenado para esta labor y que los plaguicidas cumplan con las normas y registros sanitarios establecidos.
• Lavar los vidrios exteriores e interiores de las oficinas, ventanas, puertas, y accesos.
• Lavar y desinfectar papeleras.
• Desocupar papeleras.
• Limpiar, desempolvar, sillas, escritorios, bibliotecas, estantes y todos los elementos ubicados en las oficinas.
• Limpiar, desempolvar lámparas colgantes, lámparas fluorescentes con sus respectivos acrílicos.
• Limpiar, desempolvar exteriormente los equipos de oficina y teléfonos.
• Recolectar los residuos de las papeleras de vaivén ubicadas en los puntos ecológicos debidamente clasificados atendiendo la normatividad ambiental es decir empacando desechos orgánicos, papel cartón y

plástico, para disposición adecuada según los programas de recolección, manejo y disposición final que tiene la Entidad.
• Lavar canecas y recolectores de basuras.
• Barrer, trapear, aspirar, brillar, desempolvar y desinfectar las áreas de archivo y área de almacén.
• Barrer y lavar la zona de parqueadero, andenes y circulaciones que pertenezcan al edificio donde funciona la Alcaldía.
• Recolectar los residuos de las canecas y papeleras de los baños y disponerlos para la recolección por parte de la Empresa municipal de Aseo.

C. CAFETERÍA

• Preparar el café y/o bebidas calientes, para el despacho del Sr. alcalde.
• Atender las reuniones y eventos que se realicen en el Salón de Gobierno.
• Mantener en adecuado estado de aseo y limpieza los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio, así como las instalaciones físicas de la cafetería dispuesta para atender dicho servicio.

D. ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

• Orientación al ciudadano y los usuarios en el acceso a los distintos servicios ofrecidos por la alcaldía y verificación de requisitos para agilizar la atención y la accesibilidad especialmente a personas vulnerables y de especial protección.
• Coordinación de turnos y entrega de fichos para la atención al usuario y suministro de información.

E. APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO EN EVENTOS A EJECUTARSE POR PARTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

- Prestar el servicio de apoyo operativo y logístico requerido para las actividades programadas durante la duración del contrato, por parte de la alcaldía municipal en cumplimiento del objeto contractual y de conformidad con las especificaciones e indicaciones establecidas por el supervisor del contrato.
- Garantizar en la realización de los eventos y actividades asignadas por el supervisor del contrato, el personal requerido para el apoyo logístico y operativo, para el efecto y como el valor del contrato es por monto agotable, se establecerá, la relación discriminada y detallada del servicio prestado en cada evento que sea asignado, con el valor de cada servicio.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

MARIA ANGELICA YARURO CASELLES
Representante Legal
SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES SAS

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
YARURO	CASELLES	MARIA ANGELICA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 37.337.047 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: Colombiana

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 29 MES 01 AÑO 1982

PAÍS: Colombia

DEPTO: Norte de Santander

MUNICIPIO: Ocaña

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 11 N° 11 - 109

PAÍS: Colombia DEPTO: N. de S.

MUNICIPIO: Ocaña

TELÉFONO: 315 417 7177 EMAIL: mayarurocaselles@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Tecnologico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 11 AÑO 1999
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Presencial	10	x		Contador Publico	04	2010	156.734-T
Presencial	4	x		Docencia Universitaria	06	2011	
Presencial	4	x		Auditoria Sistemas	06	2013	
Presencial	4		x	Maestria en Administración	03	2024	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
N. de S.	OCAÑA	Servincesas@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
315 417 7177	DÍA 07 MES 10 AÑO 2017	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GERENTE	ADMINISTRACIÓN	Cll 11 # 16 - 109

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVIARRENDAR LTDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
N. de. S.	Ocaña	serviarrendarltda@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5610070	DÍA 01 MES 12 AÑO 2003	DÍA 31 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GERENTE		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	16	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	18	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	18	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ocaña, 21 de Marzo de 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Cll.11 # 16-109 Edif.Mónaco, Ocaña
servinse.sas@hotmail.com
(7) 569 76 01
N.I.T. 901120913-2

Ocaña, 21 MARZO DEL 2024

Señores
SECRETARIA GENERAL
ALCALDIA MUNICIPAL
Carrera 12, Calle 10 – 42 PALACIO MUNICIPAL
Ocaña-Norte de Santander

Referencia: CERTIFICACION SEDE LOGISTICA EN OCAÑA

Yo, **MARIA ANGELICA YARURO CASELLES**, identificada como aparece al pie de mi firma y actuando como representante legal de **SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES SAS**, identificada con NIT 901120913-2,hago constar que la empresa que yo represento tiene sede operativa en la ciudad de Ocaña, la cual se encuentra ubicada en la calle 11 # 16-109 Edificio Mónaco.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

MARIA ANGELICA YARURO CASELLES
Representante Legal
SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES SAS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de marzo de 2024, a las 08:45:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37337047
Código de Verificación	37337047240320084537

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de marzo de 2024, a las 08:46:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011209132
Código de Verificación	901120913224032008 4638

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:39:27 AM horas del 20/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **37337047**

Apellidos y Nombres: **YARURO CASELLES MARIA ANGELICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 243777595

PIB
09:37:19

Bogotá DC, 20 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ANGELICA YARURO CASELLES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37337047:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 243777679

PIB
09:37:58

Bogotá DC, 20 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES SAS identificado(a) con NIT número 9011209132:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/03/2024 09:55:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37337047 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88108497** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37337047 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/03/2024 08:36 AM

Código Verificación: **L57ZAT4KN6**

Válida hasta: **18/06/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

1 Sobre único

1.1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

50.330.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL	8,00	UN	3.595.000,00	3.595.000,00	28.760.000,00
	2	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL	6,00	UN	3.595.000,00	3.595.000,00	21.570.000,00

1.2	DOCUMENTOS HABILITANTES	
1.2.1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL'.	
1.2.2	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL'.	
1.2.3	HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA'.	
1.2.4	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUIDICIALES, FISCALES, DISCIPLINARIOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO ANTECEDENTES JUIDICIALES, FISCALES, DISCIPLINARIOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO ANTECEDENTES JUIDICIALES, FISCALES, DISCIPLINARIOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM'.	
1.2.5	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR VARONES DE 50 AÑOS	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR VARONES DE 50 AÑOS)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR VARONES DE 50 AÑOS'.	
1.2.6	SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE	Esta pregunta requiere anexar documentos (SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE'.	
1.2.7	EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL (MINIMO 1 CONTRATO)	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL (MINIMO 1 CONTRATO))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL (MINIMO 1 CONTRATO)'.	
1.2.8	RUT: Dentro de las actividades inscritas en el Registro Unico Tributario (RUT) del oferente, deben encontrase las siguientes: ☐ 8110 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones. ☐ 8121 Limpieza general interior de edificios	Esta pregunta requiere anexar documentos (RUT: Dentro de las actividades inscritas en el Registro Unico Tributario (RUT) del oferente, deben encontrase las siguientes: ☐ 8110 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones. ☐ 8121 Limpieza general interior de edificios)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'RUT: Dentro de las actividades inscritas en el Registro Unico Tributario (RUT) del oferente, deben encontrase las siguientes: ☐ 8110 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones. ☐ 8121 Limpieza general interior de edificios '.	
1.2.9	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal (Si Aplia)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal (Si Aplia))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal (Si Aplia)'.	

1.3	DOCUMENTOS TECNICOS	
1.3.1	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 2)	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 2))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 2)'.	
1.3.2	CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA (ANEXO 1))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)'.	
1.3.3	Que dentro de su certificado de cámara de comercio y/o de existencia y representación legal y/o el RUP se encuentre clasificado o habilitados en el código descrito en el numeral 1.5 del presente proceso, según sea el caso	Esta pregunta requiere anexar documentos (Que dentro de su certificado de cámara de comercio y/o de existencia y representación legal y/o el RUP se encuentre clasificado o habilitados en el código descrito en el numeral 1.5 del presente proceso, según sea el caso)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Que dentro de su certificado de cámara de comercio y/o de existencia y representación legal y/o el RUP se encuentre clasificado o habilitados en el código descrito en el numeral 1.5 del presente proceso, según sea el caso'.	
1.3.4	EXPERIENCIA: El proponente deberá anexar un (1) contrato cuyo objeto tenga relación con el servicio de apoyo a la gestión para la orientación a la ciudadanía en general, y servicio de aseo para las instalaciones y/o inmuebles y/o edificaciones, celebrado y ejecutado con entidades públicas o privadas, y cuyo valor sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA: El proponente deberá anexar un (1) contrato cuyo objeto tenga relación con el servicio de apoyo a la gestión para la orientación a la ciudadanía en general, y servicio de aseo para las instalaciones y/o inmuebles y/o edificaciones, celebrado y ejecutado con entidades públicas o privadas, y cuyo valor sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA: El proponente deberá anexar un (1) contrato cuyo objeto tenga relación con el servicio de apoyo a la gestión para la orientación a la ciudadanía en general, y servicio de aseo para las instalaciones y/o inmuebles y/o edificaciones, celebrado y ejecutado con entidades públicas o privadas, y cuyo valor sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial'.	

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4728111
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(3/03/2023 8:32:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	SG 119 DE 2023
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE PERSONAL DE APOYO PARA EL CONTROL DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y ORIENTACION AL CIUDADANO Y SERVICIO DE ASEO CON SUMINISTRO DE ÚTILES E INSUMOS DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE OCAÑA Y DEMÁS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	8 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	7/11/2023 11:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	7/11/2023 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	6/03/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DE OCAÑA

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES SAS

COLOMBIA, Ocaña
Número de documento 901120913

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES SAS	DAVIVIENDA	Corriente	226069996784

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *servinse servicios integrales sas* ***Fecha de aprobación:*** *8/03/2023 5:24:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *IBETH KARINA CLARO SABBAGH* ***Fecha de aprobación:*** *8/03/2023 5:38:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No			
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No			
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00	
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(10/03/2023 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/04/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(10/03/2023 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/03/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(10/03/2023 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/04/2024 11:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No			
	☑No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de garantías:	2 días de tiempo transcurrido *(6/03/2023 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fecha de entrega de garantías: -		

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.11218327	Seriedad de la oferta	-	51.357.600,00 COP	-	19 días de tiempo transcurrido *(17/02/2023 12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencido Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4728111
Proveedor SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 12 10-42
Ubicación CO-NSA-54498 - Ocaña
País COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio Ocaña
Dirección CARRERA 12 10-42
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 12 No. 10-42 PALACIO MUNICIPAL	COLOMBIA > Norte de Santander > Ocaña

1	CO1.PCCNTR.4728111
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado 513.576.000,00	indique la Entidad Estatal 513.408.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	76111500	SERVICIO DE ASEO OCHO HORAS DIURNAS, CINCO (5) DIAS A LA SEMANA, CON EL SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO	112,00	UN	3.057.000,00	3.056.000,00	342.384.000,00	342.272.000,00
2	80111600	SERVICIO DE ORIENTADOR Y PERSONAL DE APOYO EN EL INGRESO A LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL PALACIO DE GOBIERNO	56,00	UN	3.057.000,00	3.056.000,00	171.192.000,00	171.136.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	IBETH KARINA CLARO S	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	37331518	Guardar y notificar
Supervisor	ANDREA JULIANA NUMA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1091666299	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	IBETH KARINA CLARO SABBAGH	8/03/2023 5:38:06 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	IBETH KARINA CLARO SABBAGH
Supervisor	ANDREA JULIANA NUMA LLANES	8/03/2023 5:38:06 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	IBETH KARINA CLARO SABBAGH

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	513.408.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	513.408.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	287	CDP	No validado	513.576.000 COP	513.576.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer: 513.576.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4728111
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(3/03/2023 8:32:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	SG 119 DE 2023
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE PERSONAL DE APOYO PARA EL CONTROL DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y ORIENTACION AL CIUDADANO Y SERVICIO DE ASEO CON SUMINISTRO DE ÚTILES E INSUMOS DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE OCAÑA Y DEMÁS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	8 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	7/11/2023 11:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	7/11/2023 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	6/03/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DE OCAÑA

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES SAS

COLOMBIA, Ocaña
Número de documento 901120913

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES SAS	DAVIVIENDA	Corriente	226069996784

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *servinse servicios integrales sas* ***Fecha de aprobación:*** *8/03/2023 5:24:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *IBETH KARINA CLARO SABBAGH* ***Fecha de aprobación:*** *8/03/2023 5:38:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No			
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No			
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00	
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(10/03/2023 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/04/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(10/03/2023 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/03/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(10/03/2023 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/04/2024 11:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No			
	☑No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de garantías:	2 días de tiempo transcurrido *(6/03/2023 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fecha de entrega de garantías: -		

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.11218327	Seriedad de la oferta	-	51.357.600,00 COP	-	19 días de tiempo transcurrido *(17/02/2023 12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencido Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4728111
Proveedor SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 12 10-42
Ubicación CO-NSA-54498 - Ocaña
País COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio Ocaña
Dirección CARRERA 12 10-42
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 12 No. 10-42 PALACIO MUNICIPAL	COLOMBIA > Norte de Santander > Ocaña

1	CO1.PCCNTR.4728111
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado 513.576.000,00	indique la Entidad Estatal 513.408.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	76111500	SERVICIO DE ASEO OCHO HORAS DIURNAS, CINCO (5) DIAS A LA SEMANA, CON EL SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO	112,00	UN	3.057.000,00	3.056.000,00	342.384.000,00	342.272.000,00
2	80111600	SERVICIO DE ORIENTADOR Y PERSONAL DE APOYO EN EL INGRESO A LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL PALACIO DE GOBIERNO	56,00	UN	3.057.000,00	3.056.000,00	171.192.000,00	171.136.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	IBETH KARINA CLARO S	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	37331518	Guardar y notificar
Supervisor	ANDREA JULIANA NUMA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1091666299	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	IBETH KARINA CLARO SABBAGH	8/03/2023 5:38:06 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	IBETH KARINA CLARO SABBAGH
Supervisor	ANDREA JULIANA NUMA LLANES	8/03/2023 5:38:06 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	IBETH KARINA CLARO SABBAGH

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	513.408.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	513.408.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	287	CDP	No validado	513.576.000 COP	513.576.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer: 513.576.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

SERVINCE
servicios integrales
Cll.11 # 16-109 Edif.Mónaco, Ocaña
servinse.sas@hotmail.com
(7) 569 76 01
N.I.T. 901120913-2

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **MARIA ANGELICA YARURO CASELLES**, identificada con cedula de ciudadanía # 37.337.047 de Ocaña (Norte De Santander), en mi condición de **Representante Legal** de **SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES SAS** identificada con Nit 901120913-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ocaña, norte de Santander, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **MIRIDA MORA ALVAREZ**, identificada con cedula de ciudadanía # 37.181.746 de Ocaña (Norte de Santander), y con Tarjeta Profesional No. 267933-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **CONTADOR** de **SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S** identificada con Nit 901120913-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de OCAÑA, NORTE DE SANTANDER., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Presentado para ser válida dentro del proceso de **SG MIN C 005 DE 2024 - SG MIN C 005 DE 2024**

Dada en Ocaña, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2024.

MARÍA ANGÉLICA YARURO CASELLES
Cc.37.337.407
Representante Legal

MIRIDA MORA ALVAREZ
CC. 37.181.746
Contador

Se anexa, CC, TP, Y Antecedentes De Contadora





Valido solo para para
proporcionar de Servince

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

267933-T



MIRIDA
MORA ALVAREZ
C.C. 37181746
RES. INSCRIPCION 336 DEL 19/02/2020
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

288372 **300142**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Para uso exclusivo del proponente de Servinte Servicios Integrales

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1689 01C5 186C BA9B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIRIDA MORA ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37181746 de OCAÑA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 267933-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado